



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALPHA CAPITAL S.A.S
Demandado	MARLON RAFAEL ORTIZ DURÁN
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00349 00
Asunto	REQUIERE PREVIO A ACEPTAR CESIÓN DEL CRÉDITO

Previo a aceptar la cesión del Crédito presentada se requiere a la parte interesada a efectos de que allegue prueba de la validación de la firma electrónica de los suscriptores del documento de cesión o en su defecto allegue uno nuevo con la correspondiente presentación personal.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0aacdec532ea32fe2de43bf56f963d30daa74235713033f799036035d0f7b515**

Documento generado en 29/04/2022 03:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055 (E)** Hoy **2 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario